



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Río Grande, 22 de octubre del 2025.-

VISTO el Expediente N°91331-ms/2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de antisépticos y desinfectantes para abastecer 120 días solicitado por el Servicio de Farmacia del Hospital Regional Río Grande, mediante nota de pedido N°215/25.

Que mediante Disposición D.A. H.R.R.G. N°3048/2025 obrante en orden Gen N°15 se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N°158/2025 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°28 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: MEDIFAR S.R.L. C.U.I.T. N°30-71800743-3, DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MEDICOS S.R.L. C.U.I.T. N°30-71235581-2, ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T. N°20-12284563-0, MG PHARMACORP S.R.L. C.U.I.T. N°30-70818609-7, EQUIPO GEMICO S.A. C.U.I.T. N°33-71492007-9, VARADERO S.A. C.U.I.T. N°30-70845052-5, LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SAPEM C.U.I.T. N°30-71564782-2, INSUMED S.A.S. C.U.I.T. N°30-71766125-3, ADOX S.A. C.U.I.T. N°30-68023513-5; cuyas invitaciones obran en orden Gen N°18 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma MEDIFAR S.R.L. C.U.I.T. N°30-71800743-3, DROGUERIA VARADERO SA C.U.I.T. N°30-70845052-5, GERONIMO DOS SOLES S.A. C.U.I.T. N°30-71074856-6, ARNST, MARTIN JORGE C.U.I.T. N°20-25994707-4, ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T. N°20-12284563-0, DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MEDICOS SRL C.U.I.T. N°30-71235581-2, DNM FARMA SA C.U.I.T. N°30-71013847-4, EQUIPO GEMICO SA C.U.I.T. N°33-71492007-9, DINAMED BAHIA S.R.L. C.U.I.T. N°30-71196980-9 y COVIDEX S.R.L. C.U.I.T. N°30-71191853-8; cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°89.

Que se solicitó desempate de ofertas a las firmas DINAMED BAHIA S.R.L. C.U.I.T. N°30-71196980-9 y EQUIPO GEMICO S.A. C.U.I.T. N°33-71492007-9, en el renglón N°05, según consta en orden Gen N°77.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y TRES CON 10/100 (26.997.133,10)

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso 1), Ley N°1580, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23 sus modificatorias y complementarias N°10/25 y la Resolución de Contaduría General N°38/21, N°43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a). N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, N°3154/23 sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S. N°2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECCION GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°158/2025, adquisición de antisépticos y desinfectantes para abastecer 120 días solicitado por el Servicio de Farmacia del Hospital Río Grande, a las firmas detalladas en el anexo I, por la suma total de PESOS VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y TRES CON 10/100 (26.997.133,10); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G 9015UG –U.G.C UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 2, del ejercicio económico y financiero 2025.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N°3240/2025.-

HRRG
D.M

Firma: Viviana González
Farmacéutica MB 11612-EP-007
Directora General
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Rio Grande

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
COVIDEX S.R.L. – C.U.I.T N°30-71191853-8	03, 06, 07, 14	\$ 10.317.117,60
ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO – C.U.I.T N°20-12284563-0	10	\$ 1.030.400,00
EQUIPO GEMICO SA – C.U.I.T N°33-71492007-9	01, 02, 05, 08, 11	\$ 11.218.836,00
DNM FARMA SA – C.U.I.T N°30710138474	04, 09, 12, 13	\$ 4.430.779,50
	Total	\$ 26.997.133,10

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N°3240/2025.-

HRRG
D.M


Farma. Viviana C. Montero
Farmacéutica MN 11312-MP GUT
Directora General
Hospital Regional Rio Grande